I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001287

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 24 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2661/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/511/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programa Comprobante N°1554 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/856/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ORQUESTA MUNICIPAL INFANTIL-JUVENIL DE CERRILLOS SEGUNDO PERIODO 2017",** que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Fomentar las capacidades creativas artísticas de los Jóvenes estudiantes a través de la práctica en la Orquesta Municipal Juvenil-Infantil de Cerrillos.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la creatividad artística en los estudiantes de la comunidad de Cerrillos.
- Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima en los jóvenes de la comunidad a través de la música.
- Fortalecer la identidad cultural de la comuna de Cerrillos a través de la Orquesta Municipal.
- Fortalecer a los estudiantes y colegios públicos de la comuna de Cerrillos.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de los profesionales que se indica, quienes percibirán las remuneraciones que en cada caso se señala, para cumplir las funciones en el Centro Cultural Tío Lalo Parra **por el período julio a diciembre de 2017 a excepción de doña María José Opazo Marinkovic que cumplirá funciones desde julio a septiembre de 2017 en la primera contratación:**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001287

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

1. Nombre Completo	**María Carolina López Gajardo**
Cédula de Identidad	
Función	Dirección Orquesta
Remuneración a percibir	4 horas cronológicas a la semana. $2.133.312.- brutos. $355.552.- mensuales
2. Nombre Completo	**Hilke Orth**
Cédula de Identidad	
Función	Profesora de Violín
Remuneración a percibir	5 horas cronológicas a la semana. $1.999.998.- brutos totales. $333.333.- brutos mensuales.
3. Nombre Completo	**Cristian Antonio Alfaro Vera**
Cédula de Identidad	
Función	Profesor violín
Remuneración a percibir	2 horas cronológica a la semana. $799.992.- brutos totales. $133.332.- brutos mensuales.
4. Nombre Completo	**María Carolina López Gajardo**
Cédula de Identidad	
Función	Profesor de Viola
Remuneración a percibir	4 horas cronológicas a la semana. $1.600.002.- brutos totales. $266.667.- brutos mensuales
5. Nombre Completo	**Berta Nazar Rodríguez**
Cédula de Identidad	
Función	Profesor de Violonchello
Remuneración a percibir	4 horas cronológicas a la semana. $1.600.002.- brutos totales. $266.667.- brutos mensuales.
6. Nombre Completo	**Juan José Herrera Díaz**
Cédula de Identidad	
Función	Profesor de Contrabajo
Remuneración a percibir	3 horas cronológicas a la semana. $1.200.024.- brutos totales. $200.004.- brutos mensuales.
7. Nombre Completo	**María José Opazo Marinkovic**
Cédula de Identidad	
Función	Profesor de Teoría y Lectura Musical
Remuneración a percibir	3 horas cronológicas a la semana. $600.012.- brutos totales. $200.004.- brutos mensuales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001287

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

8. Nombre Completo	**Helga Tamara Molina Orth**
Cédula de Identidad	
Función	Profesor de Violín
Remuneración a percibir	5 horas cronológicas a la semana. $1.999.998.- brutos totales. $333.333.- brutos mensuales.

8. Nombre Completo	**María José Opazo Marinkovic**
Cédula de Identidad	
Función	Profesor de percusión
Remuneración a percibir	3 horas cronológicas a la semana. $1.200.024.- brutos totales. $200.004.- brutos mensuales.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$13.133.364.-** (trece millones ciento treinta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos).

5. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Página Web.